



POLÍTICA DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE GESTIÓN DE CAPITAL RIESGO DEL PAÍS VASCO SGECR, S.A.

La **Calidad y el Medio Ambiente** en GESTIÓN DE CAPITAL RIESGO DEL PAÍS VASCO SGECR, S.A. es una responsabilidad asumida y compartida por **todos** y la entendemos como la base de nuestra forma de trabajo para **satisfacer** las necesidades del **cliente**, externo e interno, **y prevenir el impacto medioambiental** dentro de un proceso de **revisión y mejora continua** y con el estricto cumplimiento de los **Requisitos Legales y Reglamentarios** existentes.

En GESTIÓN DE CAPITAL RIESGO DEL PAÍS VASCO SGECR, S.A. consideramos **clientes externos**, de una parte, los **PARTÍCIPES** de las **ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO** gestionadas a los que se les proporciona gestión y administración de sus patrimonios, y de otra, las **EMPRESAS PARTICIPADAS** a las que se les proporciona recursos financieros para su desarrollo durante el período de vigencia del contrato de participación.

En GESTIÓN DE CAPITAL RIESGO DEL PAÍS VASCO SGECR, S.A. entendemos que **el trabajo en equipo**, unido a un alto nivel de profesionalidad de las personas, permite asegurar **la Calidad del servicio** a través del trabajo de todos y cada uno. La **comunicación, información, formación y participación**, con una actitud positiva hacia el trabajo bien hecho, está presente en todas nuestras actividades.

En coherencia con este planteamiento, GESTIÓN DE CAPITAL RIESGO DEL PAÍS VASCO SGECR, S.A. en el año 1997 inició un **proceso de mejora** con el diseño e implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad y en 2010 inicia la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, que han permitido:

- El análisis, mejora y estandarización de los procesos.
- La incorporación de mecanismos de seguimiento de los procesos.
- El establecimiento y revisión de los objetivos de calidad y medio ambiente en todas las áreas.
- La participación de todo el personal en el desarrollo del Sistema.
- Alcanzar un elevado grado de satisfacción del cliente.
- Evaluar los impactos ambientales ocasionados por la actividad, con el fin de prevenirlos, eliminarlos o reducirlos.
- Promover, permanentemente, una gestión racional de los recursos naturales.
- Cumplir con la requisitos legales ambientales y otros que la organización suscriba.

Desde la convicción de que **la Calidad y el Medio Ambiente** son unos **activos necesarios**, y consciente de la necesidad de continuar los **procesos iniciados**, como Presidente de esta Sociedad, asumo el compromiso de **liderar, impulsar y mantener** el sistema implantado, asignando los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de mejora que se establezcan e informando de los resultados a todas las partes involucradas.

Bilbao a 22 de marzo de 2013

YOLANDA BELDARRAIN
DIRECTORA GENERAL